

**AUTORIZA PAGO PARA LA COMPRA DE
PASAJES AÉREOS DESTINO
BARILOCHE, PARA EL
SUPERINTENDENTE DE SALUD Y LA
JEFA DE COMUNICACIONES, PARA
ASISTIR AL CENTRO ONCOLÓGICO
FUNDACIÓN INTECNUS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 183

SANTIAGO, 17 FEB 2025

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.722, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7, de 2019 y N°14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta SS/N° 653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/136, del 20 de julio de 2023, de la Superintendencia de Salud, que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Solicitud de Compra N°91, de 13 de febrero de 2025, la Unidad de Comunicaciones, como unidad requirente, ha solicitado la compra de pasajes aéreos destino Bariloche, del 25 al 27 de febrero de 2025, para el Superintendente de Salud, Dr. Víctor Torres Jeldes, y para la jefatura de la Unidad de Comunicaciones, doña Ximena Gutiérrez, para asistir al Centro Oncológico Fundación Intecnus, en la Provincia de Río Negro, Argentina, por un convenio de colaboración en tres áreas; capacitación y formación, acompañamiento en el desarrollo del futuro Centro Oncológico y atención de radio terapia para pacientes con cáncer del Servicio de Salud Reloncaví.

2° Que, al momento de su búsqueda en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco de la Plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, el servicio requerido no se encontraba disponible, según registro de fecha 20 de febrero de 2025.

Se debe indicar que, se procedió, como instruye en esta materia la Dirección de Compras Públicas, y se revisó el Catálogo Electrónico Convenio Marco, pero dicho Convenio no tiene habilitado la compra de pasajes internacionales.

3° Que, dichos pasajes aéreos fueron pagados con la tarjeta de crédito de la Jefatura del Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad, doña Fee Palacios Villegas, por un monto total de **\$672.866.- (seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos)**, impuestos incluidos, monto que debe ser rendido por la citada funcionaria a través del sistema GP.

4° Que, en base a las consideraciones anteriores y disposiciones legales pertinentes, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1° AUTORIZÁSE el pago efectuado por doña Fee Palacios Villegas, por un monto total de **\$672.866.- (seiscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos)**, impuestos incluidos, debiendo procederse a su restitución, previa solicitud de la funcionaria, correspondiente a la compra mediante tarjeta de crédito, de pasajes aéreos con destino Bariloche para el Superintendente de Salud, Dr. Víctor Torres Jeldes, y para la jefatura de la Unidad de Comunicaciones, doña Ximena Gutiérrez.

2° IMPÚTESE el gasto que irroque la presente contratación al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución:

22.08.007 – PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN SISTEMA DE INFORMACIÓN


RODRIGO SIERRA CONTRERAS
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


FPV/MUT/RCR (TT)
DISTRIBUCIÓN:

- Subdepto de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto de Administración
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes